

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL**  
**GOBIERNO MILITAR Y ASUNTOS CIVILES**  
**LICEO MILITAR TTE. EDMUNDO ANDRADE**

Memoria académica laboral para la obtención del grado de Licenciatura

**POR: POMA QUISBERTH MAGALY CAROLA**  
**TUTOR: Msc. DAEN OSCAR CALLISAYA**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**2024**

## **AGRADECIMIENTOS:**

### **A Dios:**

**Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, llenarme siempre de fe y paciencia para la conclusión de este documento, gracias por su infinita bondad.**

### **A mi Madre:**

**Doy gracias a mi mamá por ser constante y un pilar fundamental en mi formación como persona y profesional; por brindarme su amor, dedicación y paciencia día con día.**

### **A mis docentes:**

**Por el tiempo y esfuerzo que dedicaron a compartir sus conocimientos, sin su instrucción profesional no habría llegado a este nivel.**

## ÍNDICE

I.	MARCO REFERENCIAL.....	1
1.1.	MISION.....	3
1.2.	VISIÓN.....	4
1.3.	OBJETIVOS DEL INSTITUTO.....	4
1.3.1.	Objetivo general.....	4
1.3.2.	Objetivos Específicos.....	4
1.4.	ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO.....	5
II.	DESARROLLO DEL TEMA.....	6
2.1.	MISIÓN DE LA SECCION V.....	6
2.2.	ORGANIGRAMA.....	7
2.3.	ORGANIZACIÓN.....	7
III.	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE LA SECCIÓN V AC/OC.....	8
3.1.	PLAN PARA EL “APOYO A LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES”.....	8
3.2.	PLAN DE DESARROLLO “REFORESTACIÓN EN LA ZONA.....	17
3.3.	PLAN ESTRATEGICO DE “UN SOLDADO UN PATRIOTA”.....	27
3.4.	PLAN ESTRATÉGICO DEL PAGO DE RENTA DIGNIDAD “ABUELITO FELIZ”.....	33
3.5.	PLAN ESTRATEGICO DEL PAGO DE BONO JUANCITO PINTO.....	41
IV.	CONCLUSIONES.....	47
V.	RECOMENDACIONES.....	48
VI.	BIBLIOGRAFÍA.....	49

## **RESUMEN**

El Liceo Militar del Ejército “Tte. Edmundo Andrade” es un Instituto de Pre-formación integral de jóvenes que egresan con el grado militar de Subtenientes, Suboficiales y Sargentos de Reserva, además, de obtener los títulos académicos de: Bachiller en Humanidades y Técnico Medio en Sistemas Informáticos (con 4 años de permanencia), inculcando en ellos valores cívicos, morales y espirituales, para entregar a la sociedad ciudadanos de bien que contribuyan al desarrollo y engrandecimiento del Estado.

El Liceo Militar “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, cuenta con la sección V de Asuntos Civiles y Operaciones Comunitarias la cual se encarga de la planificación estratégica a través de la obtención de información de las poblaciones aledañas al instituto, realizando actividades de coordinación, ejecución, supervisión y control sobre convenios interinstitucionales y proyectos de capacitación de soldados, logrando mayor producción agropecuaria, protegiendo la flora, fauna y medio ambiente, coadyuvando y socorriendo a la población en situación de desastres naturales, en cualquier momento dentro de la jurisdicción, con la tarea de fortalecer la imagen interinstitucional, apoyando al desarrollo del país, con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos de la Guarnición Militar de Sucre logrando un impacto social multiplicador del departamento de Chuquisaca.

Los planes estratégicos que emplea el Liceo Militar a través de la sección V fortalece la imagen inter institucional apoyando al desarrollo del país con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos para poder cumplir con la misión institucional.



## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO MILITAR Y ASUNTOS CIVILES LICEO MILITAR “TTE. EDMUNDO ANDRADE”

### I. MARCO REFERENCIAL

Es un Instituto de Pre-formación integral de jóvenes que egresan con el grado militar de Subtenientes, Suboficiales y Sargentos de Reserva, además, de obtener los títulos académicos de: Bachiller en Humanidades y Técnico Medio en Sistemas Informáticos (con 4 años de permanencia), inculcando en ellos valores cívicos, morales y espirituales, para entregar a la sociedad ciudadanos de bien que contribuyan al desarrollo y engrandecimiento del Estado. El Liceo Militar del Ejército “Tte. Edmundo Andrade”, fue creado el 5 de octubre de 1965, mediante decreto supremo N.º 07350, donde se autoriza el funcionamiento del primer Instituto de Preformación Militar, en la ciudad de Sucre, con la finalidad de contribuir en la Educación Nacional.



Su denominativo está inspirado en memoria del insigne héroe de la guerra del Chaco Tte. Edmundo Andrade Reyes Ortiz, quien ofrendo su vida en la batalla de Algodonal, que se produjo el 21 y 22 de agosto de 1934, la denominación del Instituto no

podía haber sido mejor concebida y honrada haciendo honor y homenaje al oficial de Ejército de valerosa y heroica actuación en la pasada contienda del Chaco, primero herido por una granada de mortero en el combate de “El Algodonal”, y luego cruelmente ejecutado a machetazos por el enemigo, entregando así su vida y su juventud a la edad de 23 años. El heroísmo de este insigne héroe debe ser símbolo de patriotismo y un ejemplo para mantener con firmeza la candorosa llama de la bolivianidad en resguardo de nuestro territorio y los más caros anhelos de bienestar para el desarrollo y progreso de nuestra patria.



El Liceo Militar como el primer y único Instituto de Pre – formación a nivel nacional, alberga en sus instalaciones a jóvenes y señoritas estudiantes, que de manera voluntaria y bajo el consentimiento de sus padres y/o tutores, buscan la excelencia en esta etapa de su formación, para quienes se oferta:

- Título de Bachiller Técnico Humanístico.
- Título de Técnico Medio en Sistemas Informáticos.
- Libreta del Servicio Militar.



Las Damas y Caballeros Cadetes egresados del Instituto y con permanencia continúa de acuerdo al siguiente detalle:

- Dos años de permanencia Sargento Inicial de Reserva.
- Tres años de permanencia Suboficial Inicial de Reserva.
- Cuatro años de permanencia Subteniente de Reserva.

### 1.1. MISIÓN

Constituir la unidad académica militar de pre formación del Ejército, que proporcione de manera sistemática, progresiva y científica, una formación integral, Técnico Humanística a las DD.y CC. tanto en el ámbito académico como en el entrenamiento militar en términos de eficacia, eficiencia y excelencia.





## 1.2. VISIÓN

Constituirse en el Instituto de Pre-formación Militar, que proyecte a nivel nacional recursos humanos en términos de excelencia, eficacia y eficiencia académica, que respondan a la realidad actual y los nuevos avances científico tecnológicos; de manera tal, de construir el eje motor de la sociedad educadora como modelo referente.

## 1.3. OBJETIVOS DEL INSTITUTO.

### 1.3.1. Objetivo general.

Desarrollar y consolidar en las Damas y Caballeros Cadetes competencias académicas, éticas y militares, en el marco de una formación integral y pluricultural.

### 1.3.2. Objetivos Específicos.

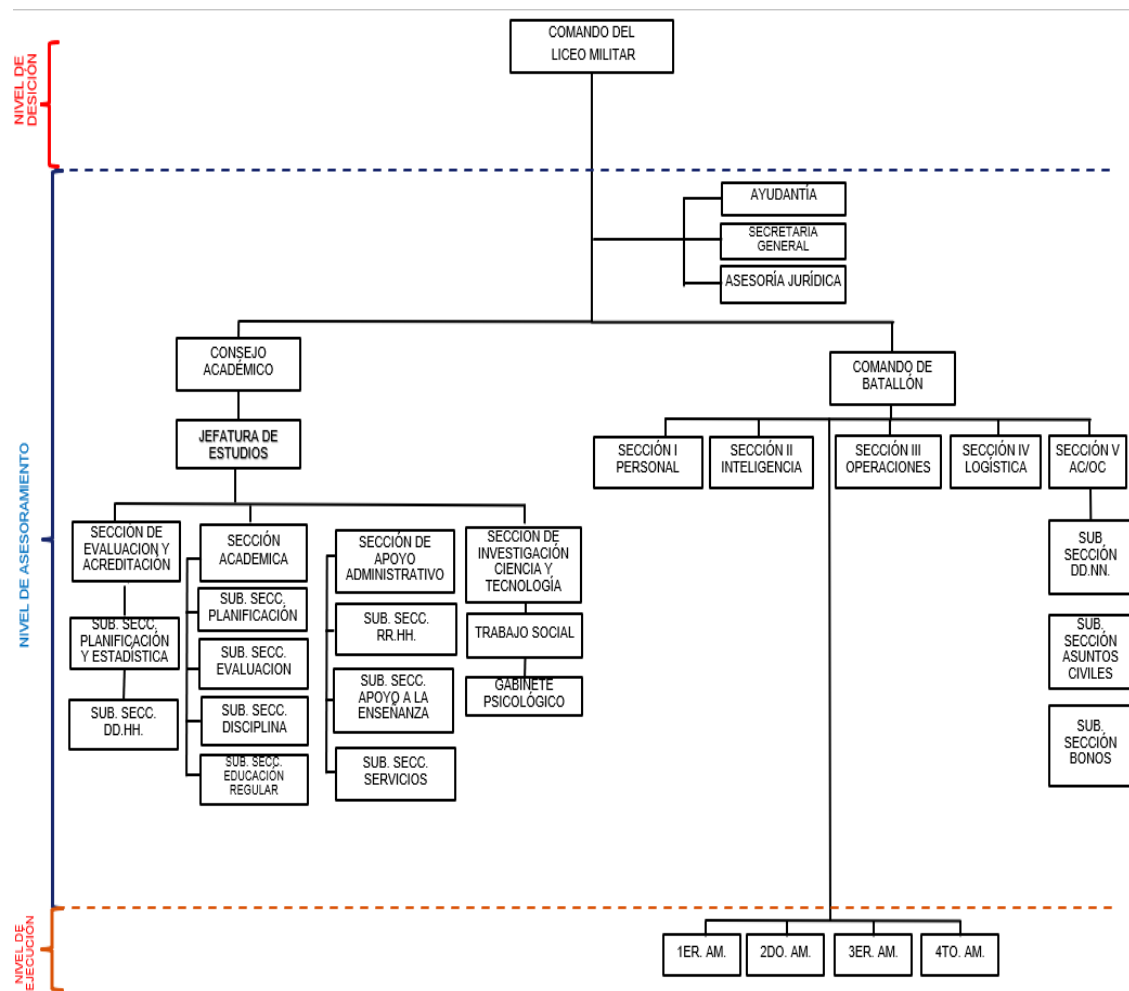
- Desarrollar en las Damas y Caballeros Cadetes disciplina, responsabilidad y liderazgo; asimismo, la percepción, razonamiento y la lógica para el estudio de la realidad, para la solución de problemas.
- Desarrollar la cualidad de relacionarse y posicionarse coyunturalmente en el contexto del problema, mediante una formación científica, técnica y tecnológica, a partir de saberes y conocimientos propios.
- Desarrollar la aptitud de diseñar, sistematizar y emplear equipos multidisciplinarios, para solucionar problemas o concebir escenarios deseados en el ámbito militar como Oficiales, Suboficiales y Sargentos de Reserva.
- Promover la unidad del Estado Plurinacional respetando la diversidad, consolidando su soberanía política, económica, social y cultural, con equidad e igualdad y equiparación de oportunidades para todas las Damas y Caballeros Cadetes.





#### 1.4. ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO

Asimismo, el Instituto cuenta en la actualidad con una selecta planta de Instructores al servicio pleno de transmitir todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera militar a estos valerosos jóvenes que día a día adquieren nuevos conocimientos.





**“AQUÍ SE FORMA EL MEJOR Y MÁS JOVEN SOLDADO DEL EJÉRCITO”**

## **II. DESAROLLO DEL TEMA**

El Liceo Militar “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, cuenta con la sección V de Asuntos Civiles y Operaciones Comunitarias la cual se encarga de la planificación estratégica a través de la obtención de información de las poblaciones aledañas al instituto, presenta recomendaciones realiza permanente coordinación con las instituciones públicas y privadas, y la supervisión de normas de respeto a DD.HH. dentro del instituto.

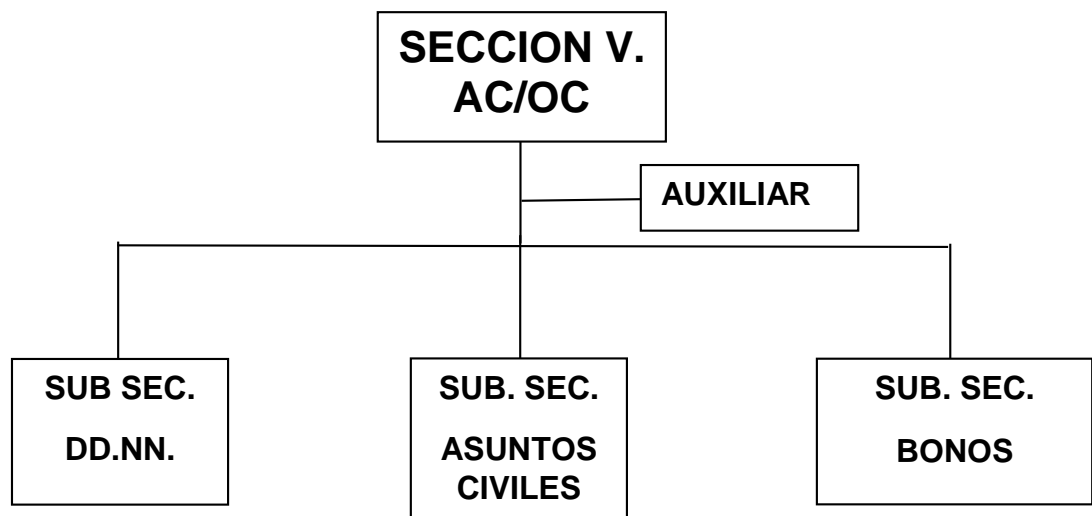
### **2.1. MISIÓN DE LA SECCION V.**

La Sección V AC/OC. del Liceo Militar “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, realiza actividades de coordinación, ejecución, supervisión y control sobre convenios interinstitucionales y proyectos de capacitación de soldados, logrando mayor producción agropecuaria, protegiendo la flora, fauna y medio ambiente, coadyuvando y socorriendo



a la población en situación de desastres naturales, en cualquier momento dentro de la jurisdicción, con la tarea de fortalecer la imagen interinstitucional, apoyando al desarrollo del país, con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos de la Guarnición Militar de Sucre logrando un impacto social multiplicador del departamento de Chuquisaca.

## 2.2. ORGANIGRAMA.



## 2.3. ORGANIZACIÓN.

- **Jefe de la Sección V AC/OC:** Realiza actividades de coordinación, ejecución, supervisión y control sobre convenios interinstitucionales y proyectos de capacitación para el personal de cuadros cadetes y soldados.
- **Auxiliar de la Sección:** se encarga de realizar los partes diarios al escalón superior, expide y recibe radiogramas y colabora al jefe de la sección.
- **Sub Sección Desastres Naturales:** se encarga de realizar prácticas para la prevención de desastres naturales (muros de contención y desvío de ríos).



Capacita constantemente al personal de cuadros para mitigar los incendios forestales de la jurisdicción.

- **Sub Sección Asuntos civiles y operaciones comunitarias:** concientiza a la población con valores para crear una buena imagen institucional. También apoya operaciones militares garantizar y mantener el orden público, protección y empleo de recursos locales, control de enfermos impedir las interferencias civiles en las operaciones militares y asistir a la población civil en general, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población
- **Sub Sección Bonos:** realiza los cursos de actualización trimestralmente Bono Renta Dignidad en la presente gestión, abarcando a la mayor cantidad de beneficiarios. Se realizará la cancelación del bono Juancito Pinto a todos los estudiantes desde el primero de primaria hasta el sexto de secundaria en todas las unidades educativas asignadas a la Unidad.

### **III. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE LA SECCIÓN V AC/OC.**

#### **3.1. PLAN PARA EL “APOYO A LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES”**

##### **3.1.1. OBJETO**

El Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, en la ejecución de operaciones en apoyo a la población ante Desastres Naturales.

##### **3.1.2. ORGANIZACIÓN DE LA TAREA.**

- ❖ Equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (EEDAN).

3 Instructores y Personal Civil de la Alcaldía S/R/N.



- ❖ Equipo de Seguridad (ESEG).  
1 Instructor y 16 Soldados S/R/N.
- ❖ Equipo de búsqueda, salvamento y rescate (EBSR).  
3 Instructores y 24 Soldados S/R/N.
- ❖ Equipo de remoción de escombros (ERES).  
1 Instructor y 12 Soldados S/R/N.
- ❖ Equipo de alojamientos temporales (EATE).  
1 Instructor y 12 Soldados S/R/N.
- ❖ Equipo de suministro de alimentos y vestimenta (ESAV).  
1 Instructor y 12 Soldados S/R/N.
- ❖ Equipo de evacuación de las zonas del riesgo (EEZR).  
1 Instructor 1 Médico y 12 Soldados S/R/N.

### 3.1.3. SITUACIÓN.

#### General

Bolivia en los últimos años ha venido soportando de manera recurrente el impacto de los Desastres Naturales, los mismos que suceden a consecuencia de fenómenos naturales y en un gran porcentaje provocados por la actividad del hombre dejando como consecuencia gran cantidad de damnificados, además de causar inmensas pérdidas económicas y materiales; Conscientes del impacto adverso de los Desastres Naturales, se ve la necesidad de realizar acciones tendentes a reducir el riesgo de estos, mediante la adopción de medidas preventivas que permitan mitigar su impacto.



Como consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales que son ocasionadas a nivel regional por los cambios climáticos, que producen el crecimiento del caudal de los principales ríos del País inundando poblaciones y campos agrícolas causando la pérdida de vidas humanas, animales y materiales de gran consideración.

La participación de las FF. AA. en Desastres Naturales, es una tarea normal de ejecución, sin embargo esta actividad se profundizó en mayor proporción a partir del año 2006, como consecuencia de las inundaciones sucedidas en el norte del territorio nacional (Departamentos del Beni, Pando y Santa Cruz), emergencia en la que las Fuerzas Armadas acudieron en apoyo a la población, con ayuda humanitaria, atención médica, rescates, reconstrucción de caminos, puentes y construcción de defensivos, con el solo objeto de mitigar el sufrimiento de la población damnificada.

Las CC. MM. y atmosféricas adversas derivadas de fenómenos naturales extremos, provocarán en cualquier momento desastres naturales en toda o parte de nuestra jurisdicción a través de granizadas, nevadas, fuertes vientos, intensos fríos e inundaciones de proporción desconocida, ocasionando daños al ecosistema y a los habitantes.

### **Fuerzas Propias.**

El Departamento VI – Educación se encuentra en su actual ZR. cuartel general de Miraflores, ejecutando sus actividades administrativas y operativas.

El Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE” se encuentran en su ZR. La Glorieta, ejecutando las actividades administrativas y operativas con sus efectivos al completo, la moral elevada y sin experiencia de combate.

### **Instituciones públicas.**

La Gobernación junto al Gobierno autónomo municipal de Sucre, se encuentra desarrollando sus actividades normales, en condiciones de emplear su personal en caso de emergencia.

### 3.1.4. MISIÓN.

El Liceo Militar previo desplazamiento hacia la zona afectada, ejecuta operaciones Contra Desastres Naturales de Evacuación, Salvataje, Rescate de personas y animales, construcción de campamentos de refugiados, Defensivos, Entrega de vituallas y víveres, antes, durante y después de producirse los mismos, en todo o parte de la Jurisdicción del Instituto, con el propósito de preservar la salud de la población, conservar los bienes y Recursos Naturales de la Región de manera de coadyuvar con las tareas de Defensa Civil.



### 3.1.5. EJECUCIÓN.

- Primero:** Organizar a las unidades de apoyo (Equipos funcionales) con el propósito de estar en condiciones y eficiencia de ejecutar operaciones Contra Desastres Naturales.
- Segundo:** Coordinar y capacitar al personal participante contra Desastres Naturales en estrecha coordinación con las Gobernaciones y Alcaldías para disponer de personal capacitado y eficiente.

- Tercero:** Coordinar con las instituciones locales (Delegación Provincial, Alcaldía, Centros de Salud y otros), para el apoyo de medios logísticos.
- Cuarto:** Determinar inicialmente el tipo y la magnitud del Desastre y el lugar, material, equipo a utilizar y personal a emplear.
- Quinto:** Ejecutar las Operaciones de Apoyo contra los Desastres Naturales (Inundaciones, nevadas, granizadas vientos huracanados, incendios).

Al finalizar nuestras operaciones habremos mitigado los efectos producidos por los Desastres Naturales, preservando la vida, bienes, recursos naturales y restableciendo la normalidad en la zona afectada; nosotros no habremos sufrido ninguna pérdida material y humana, asimismo estaremos en condiciones de cumplir nuevas misiones, con orden.



### 3.1.6. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN.

Vamos a cumplir la misión mediante una operación de apoyo Contra Desastres Naturales en nuestra jurisdicción. Es decisivo realizar las coordinaciones con los Centros Operativos de Emergencia Local (COE) de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Sucre, porque el mismo posibilita el empleo de las Unidades de Maniobra, desarrollando las





operaciones, con Equipos Funcionales interinstitucionales, gravitando el accionar sobre los efectos producidos por los fenómenos naturales.

Un Equipo evaluación de daños y análisis de necesidades OD, Esfuerzo principal, realiza la evaluación de las pérdidas económicas y humanas producidas a partir de la emergencia y/o el desastre, con el propósito de determinar la magnitud del daño y tomar previsiones para la ejecución de las operaciones de búsquedas, salvamento y rescate en la zona afectada.

Equipo de Seguridad OC1, Esfuerzo secundario, realiza la seguridad y control de las áreas afectadas para acordonarlas y colocar las señalizaciones de las zonas restringidas o peligrosas, con el propósito de proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.

Equipo de búsqueda, salvamento y rescate OC2, esfuerzo secundario, realiza el rastillaje, localización, recuperación y extracción de los supervivientes sean humanos y/o animales, cadáveres y bienes, que se encuentran aislados y amenazados en áreas sensitivas, en cualquier desastre o emergencia que ocurra dentro del de la jurisdicción del regimiento, con el propósito de brindar la asistencia a la población en emergencias, afectada por el Desastre Natural.

Equipo de alojamientos temporales OC3, esfuerzo secundario, realiza la construcción y seguridad de los alojamiento temporales o campamentos de refugiados donde la población puedan permanecer durante el tiempo de la emergencia, con el propósito de apoyar la asistencia médica, para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidémicos además de brindar asistencia pre-hospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación de la población afectada por el Desastre Natural.

Equipo de remoción de escombros OC4, esfuerzo secundario, realiza la rehabilitación inicial, mediante el empleo de herramientas manuales y equipo disponibles,



con el propósito de restablecer las condiciones accesibilidad y algunos servicios primordiales de la comunidad afectada.

La Sec. IV Logística, una vez dada la orden de repliegue deberá alistar, controlar y embarcar el material y equipo utilizado en la operación, asimismo durante el movimiento se constituye en el grueso de la columna motorizada, ubicándose después del Equipo de remoción de escombros, con el propósito de estar en condiciones de proporcionar el apoyo logístico y mantener la eficiencia operativa durante el movimiento hasta ocupar la ZR. Liceo Militar.

La Sec. V AC/OC. una vez dada la orden de repliegue deberá alistar, controlar y embarcar el material y equipo especial ante DD.NN., utilizado en la operación, asimismo durante el movimiento se constituye en el grueso de la columna motorizada, ubicándose después de la Sec. IV Logística, con el propósito de estar en condiciones de iniciar el movimiento y ocupar la ZR. Liceo Militar.

### **Riesgo.**

Se asume como riesgo que la Magnitud de los Desastres Naturales sea tan grande que el esfuerzo y el apoyo de la Unidad sean insuficientes para lograr preservar la salud de la población, conservar los bienes y Recursos Naturales.





### 3.1.7. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- El presente Plan entrará en vigencia a partir de su emisión.
- Los reconocimientos previos deberán realizarse en función a que la situación lo permita, debiendo considerar la seguridad del personal como principal prioridad.
- Coordinar entre las Unidades vecinas, Autoridades Locales y Policiales, las disposiciones particulares para la ejecución del presente Plan.
- El personal que se encuentre al mando de las Unidades empeñadas, debe tener pleno conocimiento de la situación particular del conflicto.
- Para el cumplimiento de la misión, se debe mantener en todo momento el vínculo y estructura de dependencia orgánica.
- El Personal de Cuadros y Soldados deberá tener el respeto a los DD.HH. en el trato al personal civil, de igual manera recomendar las medidas disciplinarias vigentes (Cuadros y Soldados) en la ejecución de las Operaciones.



- Registrar en un libro de novedades, diario de campaña, todos los detalles de la operación, acciones importantes, fecha, hora, lugar, nombres, detenidos, a quien se entregó y en qué condiciones.
- En caso de recibir órdenes directas de otros niveles de conducción superior, antes de cumplir la misión se deberá dar el parte respectivo al Comando del Instituto.
- Mantener informado de la situación al personal, en todo momento.
- Las Unidades deberán estar en eficiencia 30 minutos de dada la alerta.
- La acción de comando será ejercida en estricta sujeción al conducto regular, como único medio para la transmisión y recepción de órdenes.
- Realizar el registro e informes relativos a todo el movimiento que genere el proceso de mitigación del desastre.
- Durante el repliegue se debe adoptar medidas de seguridad y de acuerdo a instrucciones establecidas por el Escalón Superior.
- Levantar inventarios y administrar todos los recursos obtenidos a través de Defensa Civil, COE., y de Organismos Locales, Departamentales e Internacionales de Ayuda Humanitaria.
- En coordinación con los Centros de Operaciones de Emergencia Locales (COEL), establecer albergues, centros de acopio, bases de operaciones tácticas para facilitar la seguridad, distribución de víveres y medicamentos.
- Cooperar en el establecimiento y manejo de albergues temporales en zonas afectadas por el desastre tomando la previsión de insumos y equipo necesario para la atención de damnificados.



- Incrementar la atención médica y coordinar con las autoridades sanitarias la realización de campañas profilácticas.
- Cooperar en la remoción de escombros, rehabilitación de caminos y limpieza de escuelas.
- Coadyuvar en el restablecimiento de los Servicios Públicos Esenciales en coordinación con las Instituciones responsables.
- Los Comandantes de los Equipos Funcionales, adoptarán su propio dispositivo de seguridad en los sectores de responsabilidad asignados.
- Los Jefes de los Equipos Funcionales son los responsables de la seguridad de su personal y efectuar todas coordinaciones necesarias con las Autoridades Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, y otras Instituciones durante el desarrollo de las Operaciones y el repliegue, en transporte, alimentación, alojamiento, evacuaciones y otros.
- Los diferentes campos de la conducción elaboraran Planes Alternos de acuerdo a la misión.
- Al concluir la operación los Jefes de los Equipos Funcionales deben elevar al Comando del Regimiento, un informe detallado de la operación, considerando experiencias, recomendaciones y lecciones aprendidas.

### **3.2. PLAN DE DESARROLLO “REFORESTACIÓN EN LA ZONA”**

#### **3.2.1. OBJETO**

El Liceo Militar “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, en la ejecución de una Campaña de reforestación en la jurisdicción de la Unidad.



### 3.2.2. ORGANIZACIÓN DE LA TAREA

- Equipo de Supervisión y Control.  
1 Oficial Superior y 1 Oficial Subalterno S/R/N.
- Equipo “ALFA”  
1 Instructor y 8 Cadetes o Soldados S/R/N.
- Equipo “BRAVO”  
1 Instructor y 20 Cadetes o Soldados S/R/N.
- Equipo “CHARLY”  
5 Instructores y 50 Cadetes o Soldados S/R/N.
- Equipo “DELTA”

5 Instructores y 20 Cadetes o Soldados S/R/N.

### 3.2.3. SITUACIÓN.

#### Situación General.

En Bolivia, el mayor problema ambiental es la degradación de la tierra, que es creciente, amenazadora y se expresa fundamentalmente en un agudo proceso de erosión que trae consigo la pérdida de la capacidad del suelo agrícola, forestal, la destrucción de la base productiva del país y el agravamiento de la pobreza.

Se estima que el 41 % del territorio nacional está afectado por diversos grados de erosión y degradación. Una cuarta parte del territorio sufre de una erosión fuerte a muy grave y cada año el 3 % de la superficie utilizada con fines de producción agropecuaria y forestal, pierden su capacidad productiva por efecto de la degradación.

En este sentido la Comisión de Tierra y Territorio de la cámara de senadores del Estado Plurinacional de Bolivia, convocó a los movimientos sociales, organizaciones populares y representantes de los pueblos indígenas y originarios campesinos a participar





de la “Iniciativa Parlamentaria”, para socializar, reflexionar y sistematizar la “Propuesta del país sobre el cambio climático y los Derechos de la Madre Tierra” presentada en la “Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra”, iniciativa que fue llevada hasta la Asamblea de la ONU., donde la resolución presentada por el Presidente Evo Morales, fue aprobada de manera unánime y por aclamación, declarando esta Asamblea el 22 de abril como el “Día Internacional de la Madre Tierra”.

El Art. 33 de la CPE. Reza: Las personas tienen Derecho a un Medio Ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

El Art. 244.de la CPE. reza Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, Garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido y participar en el desarrollo integral del país.







El Ejército desde gestiones anteriores, ejecuta Campañas de Forestación en todo el Territorio del Estado con la finalidad de determinar con la reforestación; actualmente se encuentra realizando las coordinaciones pertinentes para iniciar una nueva campaña en la presente gestión.

### **Situación Propia.**

El Departamento VI – EDUCACIÓN se encuentra en su actual ZR. Cuartel General de MIRAFLORES, ejecutando sus actividades administrativas y operativas. El Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE” se encuentran en su ZR. La Glorieta, ejecutando las actividades administrativas y operativas con sus efectivos al completo, la moral elevada y sin experiencia de combate, en condiciones de desarrollar una Campaña de Forestación con la finalidad de evitar la reforestación en la Jurisdicción, en cumplimiento a la misión encomendada por el Escalón Superior.

### **3.2.4. MISIÓN.**

El Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, en estrecha coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de la Sección de Medio Ambiente y Agua, ejecuta la Campaña de Forestación denominada “EL EJÉRCITO DEJANDO HUELLAS VERDES 2023”, a partir del 010830-OCT-19 hasta finalizada la actividad, en la las áreas prevista dentro la Jurisdicción de la Unidad, con la Tarea de arborizar, forestar y/o reforestar con plantines de diferentes especies y con el Propósito de dar continuidad al Plan “Bolivia Verde 2050” y al proceso del Programa Nacional de





Forestación y Reforestación, a fin de coadyuvar a la preservación del Medio Ambiente y al cumplimiento de la misión encomendada por el Escalón Superior.

### 3.2.5. EJECUCIÓN.

Realizar coordinaciones con el GAMS. para el apoyo de plantines de diferentes especies adecuadas para la región, y dar cumplimiento a la misión encomendada por el Escalón Superior de realizar una campaña de Forestación y/o reforestación, la misma que se llevara a cabo con los medios disponibles de la Unidad y en coordinación con el GAMS a través de la Sección de Medio Ambiente y Agua, para lo cual es imprescindible realizar las siguientes tareas claves:

- Primero :** Planificar y coordinar las actividades de forestación, con la sección de Medio Ambiente del Municipio de Sucre.
- Segundo:** Producción y almacenamiento de plantines en el Vivero forestal del GAS.
- Tercero :** Disponer de 1500 plantines en la fecha que se realizará la campaña de forestación.

- Cuarto** : Ubicación, reconocimiento, asesoramiento técnico y cavado de hoyos.
- Quinto** : Ejecución de la Campaña de Forestación en el Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE” y localidades aledañas.
- Sexto** : Elevar el informe de las actividades realizadas al Escalón Superior.



Al finalizar la campaña de Forestación “EL EJÉRCITO DEJANDO HUELLAS VERDES”, se habrán plantado 1500 plantines, en las áreas previstas dentro la Jurisdicción de la Unidad, coadyuvando de esta manera al cumplimiento de Plan “Bolivia Verde 2050”, que en un mediano crear una cultura de producción de plantines, forestación, reforestación, protección y preservación del medio ambiente en la población civil y militar.

El riesgo de la operación es que las diferentes actividades y asuntos del servicio ajenas al Comando y las condiciones meteorológicas persistentes en la zona, lo cual exigirá cambiar el plazo en tiempo y espacio de forma inmediata para desarrollar la actividad en relación a la evolución de acontecimientos.



### 3.2.6. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN.

Vamos a cumplir la misión, mediante la ejecución de una Campaña de Forestación, con participación de las instituciones de la localidad de Sucre, es decisivo organizar los medios humanos y materiales a ser empleados porque el mismo posibilita a garantizar la buena presentación e imagen de la Institución ante la población.

Un Equipo de Supervisión y Control, se encargará de realizar permanentemente la supervisión y control de las actividades a realizar, mismos que ante cualquier novedad o sugerencia deberán dar parte al Comando en forma oportuna.

Un Equipo ALFA de Coordinación, se encargará de realizar las coordinaciones con el GAMS., con el propósito de contar con el apoyo de 1500 plantines y los lugares donde se realizará las forestaciones y/o reforestación.

Un Equipo BRAVO de excavación de hoyos, se encargará de preparar el para el plantado de los plantines, con Soldados del 1er. Escalón Cat./19.

Un Equipo CHARLY de plantación, se encargará de realizar la plantación de plantines en los lugares asignados, con soldados del 1er. Escalón Cat./19.

Un Equipo DELTA Seguridad, se encargará de la seguridad del área donde se realizará las actividades.

#### **La misión se ejecutará en las siguientes fases:**

**Fase I :** Coordinación con el GAMS, producción y almacenamiento de plantines.

**Fase II:** Ubicación, reconocimiento, asesoramiento técnico y cavado de hoyos en las áreas a ser arborizadas, forestadas y/o reforestadas.

**Fase III:** Ejecución de la Campaña de Forestación.



**Fase IV:** Supervisión y control del personal e informe a la GUC.

Al finalizar la operación, los Equipos de trabajo del Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, habrán cumplido con eficiencia las actividades para la Campaña de Forestación y/o Reforestación, logrando alcanzar sus objetivos trazados y nos encontraremos en condiciones de continuar realizando trabajos futuros con orden.

**3.2.7. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.**

- Todos los Equipos de trabajo deberán extremar medidas de seguridad durante los desplazamientos.
- Los jefes de los Equipos Funcionales de acuerdo a su nivel y alcance deberán realizar las coordinaciones pertinentes de acuerdo a sus funciones con las Autoridades locales de tal forma, de realizar un trabajo coordinado y eficiente.
- El repliegue de los Equipos funcionales en lo posible deberá realizarse con los medios disponibles de las instituciones y/o personalidades existentes en los lugares asignados para la forestación y reforestación.
- Máxima coordinación con los Miembros de la Pl. My.
- Coordinación con las autoridades políticas, administrativas, policiales, educativas y de salud.
- Uso del canal técnico en cualquier momento.
- Los equipos funcionales deben encontrarse en condiciones de empleo a partir de cualquier momento para iniciar las coordinaciones pertinentes.

- Se debe evitar en todo momento confraternizar con el personal civil en actividades no reglamentarias, debiendo ser la conducta de colaboración y asistencia.



- La Campaña de Forestación se desarrollará con la participación de todo el personal de Cuadros, cadetes y Soldados de la unidad, de acuerdo a la organización que realice el Jefe de la Sección V AC/OC.
- La Campaña de Forestación se desarrollará el mes de Septiembre de la presente gestión; la fecha exacta se hará conocer con oportunidad, de acuerdo a instrucciones del Escalón Superior.
- La Campaña de Forestación deberá ser desarrollada de acuerdo a normas y procedimientos en vigencia.

### 3.3. PLAN ESTRATEGICO DE “UN SOLDADO UN PATRIOTA”

#### 3.3.1. OBJETO

El Liceo Militar “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, realiza diferentes actividades apoyando al desarrollo social logrando el fortalecimiento y consolidación de la imagen Institucional junto a su pueblo.

#### 3.3.2. ORGANIZACIÓN DE LA TAREA.

- COMPAÑIA “A”
- COMPAÑIA “B”
- COMPAÑIA “C”
- COMPAÑIA “D”



#### 3.3.3. SITUACIÓN GENERAL.

##### Antecedentes.

El Ejército, se constituye en el baluarte de la Patria, porque ha nacido y se ha consolidado con ella indisolublemente a través de la historia hasta el presente, cumpliendo su misión Constitucional por encima de ambiciones e intereses personales y sectarios, puestos a prueba en momentos cruciales de nuestra existencia como un Estado libre, soberano e independiente, porque representa al pueblo en armas al servicio de los grandes intereses del Estado.

El LICEO MILITAR DEL EJÉRCITO, mantiene en alto el prestigio logrado, enalteciendo las glorias y logros con la participación activa, de acción cívica y operaciones comunitarias, para elevar una imagen institucional de nuestro Ejército.

### **Situación Propia.**

El Dpto. VI-Educación, se encuentra en su actual ZR. La Paz, con sus efectivos al completo.

El LICEO MILITAR DEL EJÉRCITO, se encuentra en su PC. SUCRE, en el alistamiento y preparación para realizar las Operaciones Comunitarias.





### 3.3.4. MISIÓN.

El LICEO MILITAR DEL EJÉRCITO, realiza las Operaciones de Apoyo al Desarrollo Social "UN SOLDADO, UN PATRIOTA", a partir de la emisión del presente Plan, finalizar, en sus Jurisdicción, con el propósito de fortalecer el espíritu cívico, respeto y afecto al Ejército, por parte de la población y con prioridad en los estudiantes, a fin de consolidar la presencia física, mantener e incrementar el prestigio de la Institución en todo la jurisdicción y el territorio de Bolivia.



### 3.3.5. EJECUCIÓN.

Para fortalecer el espíritu cívico, respeto y afecto al Ejército, por parte de la población y con prioridad en los estudiantes, a fin de consolidar la presencia física y mantener e incrementar el prestigio de la Institución en la Jurisdicción del LICEO MILITAR DEL EJÉRCITO, para este fin, será necesario realizar las siguientes Tareas Claves:



**PRIMERO:** Organizar, reconocer, obtener y recolectar el material a obsequiar

**SEGUNDO:** Coordinar con las autoridades de las diferentes comunidades para determinar las Unidades Educativas en las que se realizará la campaña de acción cívica

**TERCERO:** Realizar la entrega del material recolectado a las Unidades Educativas en presencia de las autoridades del lugar

**CUARTO:** Evaluación de la campaña y posterior limpieza del área donde se desarrollarán las operaciones de Apoyo al Desarrollo Social.

### Riesgo

El riesgo a afrontar es que las Autoridades Originarias y la Población no permitan el uso de los terrenos y/o instalaciones para ejecutar las operaciones militares y no lograr el efecto deseado en el PÚBLICO BLANCO.

Al finalizar las Operaciones se habrá incrementado y fortalecido los lazos de amistad y afecto a la Institución, coadyuvando de manera directa a las operaciones militares.



### 3.3.6. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN.

La Operación de Apoyo al desarrollo, se ejecutará en las siguientes fases:

**Fase previa:** Organizar, reconocer, obtener y recolectar el material a obsequiar.

En esta Fase se organiza y designa al personal que ejecutará la operación de Apoyo al Desarrollo Social, realizar el reconocimiento respectivo e iniciar la recolección del material de escritorio y juguetes para su posterior ejecución. La Sec. V y la Sec. RR.PP., en coordinación con la Subsección OPSIC., preparan los productos audiovisuales para la proyección tanto a la población estudiantil como a la población en general.



**Primera fase:** Coordinar con las autoridades de las diferentes comunidades. Se realizará las coordinaciones con las autoridades locales y educativas departamentales quienes darán la autorización para el uso de las aulas y las proyecciones de la película y los videos concernientes al Ejército.

**Segunda fase:** Realizar la entrega del material recolectado a las Unidades Educativas en presencia de autoridades del lugar. La ejecución estará a cargo del personal designado, considerando el itinerario y los plazos establecidos de acuerdo al reconocimiento realizado.

**Tercera fase:** Evaluación y Limpieza de la zona de Operaciones. Al finalizar la operación, las PP.UU. elevarán el informe respectivo acompañado de un mosaico fotográfico y realizarán la limpieza del área ocupada.





### **3.3.7. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.**

- Se debe coordinar las fechas para el desarrollo de las actividades con las autoridades locales y educativas.
- Se supervisa y se controlará desde el inicio hasta la conclusión de las diferentes actividades.
- La Sección V AC/OC. Realiza la supervisión de la seguridad de su personal antes, durante  
  
y después para el desarrollo de las diferentes actividades debiendo elaborar sus PONS. y NN.VV.AA
- La Sección V.AC/OC. En coordinación con la Sección RR.PP., serán responsables de monitorear y controlar la presente actividad.
- La Sección V AC/OC. Realiza la supervisión de extremar las medidas de seguridad para el personal, evitando la pérdida y deterioro del material y equipo a emplear.

### **3.4. PLAN ESTRATÉGICO DEL PAGO DE RENTA DIGNIDAD “ABUELITO FELIZ”**

#### **3.4.1. OBJETO**

El Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE” en la seguridad del proceso de pago de la “RENTA DIGNIDAD”.



### 3.4.2. ORGANIZACIÓN DE LA TAREA.

Supervisor	1 Oficial
Pagador	1 Oficial, Sof. o Sgto.
Seguridad	1 Oficial, Sof. o Sgto.





### 3.4.3. SITUACIÓN.

#### General.

La actual coyuntura política que vive el país, mas allá del discurso malabarístico, hace realidad la participación de todos los bolivianos en el aprovechamiento de los beneficios económicos que brinda las riquezas naturales del Estado Plurinacional, consecuentemente este ha designado a las Fuerzas Armadas y en particular al Ejército para la consecución de estos objetivos gubernamentales hasta los últimos confines de la heredad Nacional.

Sin embargo, aprovechando estas medidas, han surgido grupos de asaltantes extranjeros que en coordinación con grupos de antisociales bolivianos, especialistas en estas actividades ilícitas, realizan asaltos, secuestros y robos a vehículos, así como otras actividades que ocasionan susceptibilidad, incertidumbre e inseguridad en el transporte y proceso de pago de este beneficio económico a las diferentes Comunidades y cantones del Departamento de Chuquisaca.

#### Oponente.

- ❖ Delincuentes comunes u ocasionales.
- ❖ Delincuentes organizados (Bolivianos y extranjeros).
- ❖ Asociaciones y agrupaciones de jóvenes de conducta desviada (pandillas juveniles).
- ❖ Consumidores de alcohol (bebedores consuetudinarios).
- ❖ Consumidores de droga y otros estupefacientes.
- ❖ Contrabandistas.
- ❖ Grupos opositores.



- ❖ Centros de gravedad del oponente.
- ❖ Puntos decisivos.
- ❖ Vehículos en los que se desplazan los equipos de pago.
- ❖ Instalaciones del Punto de Pago.
- ❖ Rutas de ingreso y salida a las instalaciones del punto de pago.

### **Fuerzas Propias.**

El Departamento VI – EDUCACIÓN se encuentra en su actual ZR. Cuartel General de MIRAFLORES, supervisando y planificando el entrenamiento e instrucción de sus UU. DD., asimismo imparte disposiciones complementarias, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del Escalón Superior.

El Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE” se encuentran en su ZR. La Glorieta, viene desarrollando actividades de instrucción de acuerdo a normas y calendario establecido, con sus efectivos al completo, desarrollando actividades operativas y administrativas en cumplimiento a cronograma de actividades y de acuerdo a requerimientos del Escalón Superior.

### **Hipótesis.**

Grupos de antisociales extranjeros y bolivianos, ejecutarán acciones de asaltos, secuestros y robos a vehículos, para apoderarse de los fondos económicos que se transportan a los puntos de pago, donde se realiza el pago efectivo de la “RENDA DIGNIDAD”.



#### 3.4.4. MISIÓN.

El Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, previa organización, ejecutará operaciones de Seguridad, antes, durante y después del proceso de cancelación de la “RENTA DIGNIDAD” durante la presente gestión, en los puntos de pago, con la tarea de precautelar la integridad física del personal, equipo y armamento del equipo pagador, con el propósito de garantizar el normal desarrollo del proceso de pago, a fin de permitir el cumplimiento de las disposiciones del Escalón Superior.

#### 3.4.5. EJECUCIÓN.

Las operaciones de seguridad antes, durante y después del proceso de pago de la “RENTA DIGNIDAD”, se ejecutará con un Equipo de seguridad y mediante el cumplimiento estricto de las Normas Vigentes de Seguridad, LA TAREA ESENCIAL, es el cumplimiento estricto de las NN.VV.SS. por el Equipo Pagador, se entrenará al personal en operaciones de seguridad, respetando los DD.HH. del personal civil ajeno a la misma, adoptando todas las medidas activas y pasivas necesarias para garantizar el normal desarrollo de las actividades del proceso de pago, constituyéndose en órganos de vigilancia, seguridad y preventivo, de manera de minimizar los riesgos a asumir en este tipo de operaciones.



Precautelar la integridad física del personal, equipo y armamento del equipo pagador, garantizando el normal desarrollo del proceso de pago, para lo cual será necesario desarrollar las siguientes tareas claves:

**Primero :** Planificar y organizar al personal de cuadros.

**Segundo :** Efectuar los Reconocimientos necesarios.

**Tercero :** Determinar las Normas Vigentes de Acción, Normas de Seguridad y Procedimientos Operativos Normales (NN.W.AA., NN.SS. y PP.OO.NN.), para responder a las particularidades de la Operación.

**Cuarto :** Ejecución de las operaciones de seguridad.

Al finalizar la operación se habrá logrado garantizar la seguridad del Equipo Pagador y que el accionar del oponente identificado y no identificado haya sido neutralizado; nosotros no habremos sufrido ninguna pérdida material y humana, asimismo estaremos en condiciones de cumplir nuevas misiones, con orden.



### 3.4.6. Instrucciones de coordinación

- El presente Plan entrará en vigencia con orden.
- Realizar la organización, entrenamiento y equipamiento de la PRI., para hacer frente a cualquier contingencia.
- Para el envío de personal en este tipo de operaciones, se deberá considerar antecedentes del personal que será considerado para proporcionar seguridad.
- En eficiencia en nuestra actual ZR. a partir de cualquier momento.



- Permanentemente se debe realizar la supervisión, control, monitoreo de la Seguridad durante el proceso de pago de la “RENTA DIGNIDAD”.
- Los responsables de la seguridad, deben llevar el registro de las novedades, en forma permanentemente.



- El armamento a utilizarse, será de acuerdo a la amenaza considerando munición letal y no letal.
- El personal empleado deberá analizar y repasar el manual de uso de la fuerza, además del marco legal en caso de uso del armamento.
- En todo momento deberá evitarse la familiaridad con el personal ajeno a la empresa.
- Todo el personal deberá cumplir estrictamente con los PP.OO.NN.
- Dar parte inmediato ante la presencia de novedades importantes o urgentes.
- Partes diarios todos los días (08:00, 15:00 y 19:00), por celular, mientras no se disponga de otro medio de comunicación.
- Los Supervisores de los equipos de pago, deberán necesariamente ser Oficiales Subalternos más antiguos, a efecto de mantener el vínculo y la cadena de mando.
- los vehículos orgánicos de transporte de los equipos de pago deberán, estar en perfectas condiciones de funcionamiento, deben contar con SOAT y respaldados por un informe de inspección vehicular preparado y avalado por el Jefe de Transportes.
- En todo momento el instructor al mando de la Comisión de Seguridad, deberá cerciorarse sobre el personal, material, equipo y armamento a emplear, se encuentre en las mejores condiciones de empleo.
- En caso de no utilizar vehículos orgánicos, estos deberán ser verificados y certificados como eficientes, eficaces y seguros por el jefe de transporte de la Unidad, quien exigirá el SOAT respectivo.

- Con carácter de obligatoriedad e impositivo los vehículos orgánicos y no orgánicos de la Unidad, deben ser conducidos por personal profesional que cuente con licencia de conducir tipo “A” y documentación personal actualizada.
- En todo momento deberá evitarse la familiaridad con el personal civil, ajeno a la comisión.

### **3.5. PLAN ESTRATEGICO DEL PAGO DE BONO JUANCITO PINTO**

#### **3.5.1. OBJETO**

El Liceo Militar “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, en la ejecución de la entrega del “JUANCITO PINTO 2023”.



#### **3.5.2. ORGANIZACIÓN DE LA TAREA**

- Equipo de Supervisión y Control.

1 Oficial Superior 1 Oficial Subalterno 1 Sub Oficial 1 Sgto. S/R/N.

- Equipo “ALFA”

2 Instructores S/R/N.

- Equipo “BRAVO”

2 Instructores S/R/N.

El Plan de Desarrollo del Estado Plurinacional “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, contempla la implementación de políticas de protección social y el desarrollo integral comunitario con el objeto de erradicar la extrema pobreza, la exclusión de las personas, las familias y las comunidades, con medidas estructurales y de acción inmediata.

En los nueve últimos años, las tasas de inasistencia y abandono escolar se han reducido de manera significativa en la población boliviana, debido a las políticas gubernamentales de incentivo a la permanencia escolar.



### **Fuerzas Propias.**

El Departamento VI – EDUCACIÓN se encuentra en su actual ZR. Cuartel General de MIRAFLORES, ejecutando sus actividades administrativas y operativas.

El Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE” se encuentran en su ZR. La Glorieta, se encuentra en su ZR. (SUCRE), desarrollando actividades de instrucción y entrenamiento militar, de acuerdo a Directivas de Instrucción, esperando las disposiciones para ejecutar la entrega del Bono “JUANCITO PINTO”.

### **MISIÓN.**

El Liceo Militar del Ejército “TTE. EDMUNDO ANDRADE”, ejecuta la entrega del Bono “JUANCITO PINTO”, a partir del 23-OCT-23 hasta el 22-NOV-23, en todas las Unidades Educativas de las áreas urbanas y rurales asignadas, con el propósito de entregar a los beneficiarios el bono de “JUANCITO PINTO” e incentivar la permanencia escolar y el fortalecimiento de la Educación en el Estado Plurinacional.





### 3.5.3. EJECUCIÓN

Entregar a los beneficiarios el Bono “JUANCITO PINTO”, de acuerdo al Reglamento elaborado por el Ministerio de Educación, con la participación de los Equipos Pagadores comprometidos en la operación, a fin de dar cumplimiento a la misión encomendada por el escalón superior, para esto es necesario realizar las siguientes tareas claves:

**PRIMERO** : Organización, Planificación y Coordinación.

**SEGUNDO** : Desplazamientos desde la Z.R. Liceo Militar del Ejército a los Establecimientos Educativos.

**TERCERO** : Ejecución de la entrega del Bono.

**CUARTO** : Repliegue al Puesto Comando Inicial.

**QUINTO** : Evaluación, cierre y descargo de los recursos recibidos.

Al finalizar la operación, se habrá entregado el Bono Juancito Pinto a todos los Estudiantes de las Unidades Educativas asignadas, asimismo, los equipos de pago habrán efectuado el descargo y cierre de los recursos económicos asignados y se encontrarán en condiciones de ejecutar otras tareas con orden.

#### **Riesgo**

El riesgo a afrontar durante la entrega del Bono de Juancito Pinto 2023, es que los equipos pagadores sean sorprendidos por antisociales sustrayendo los recursos económicos destinados a los beneficiarios.

#### **Equipos pagadores.**

- Ejecutan la entrega del Bono, a partir de la fecha establecida, en el tiempo asignado a cada Unidad. Los estudiantes de las unidades educativas fiscales y





de convenio, reciben el Bono hasta los 20 años cumplidos inclusive. En cambio, en las Unidades Educativas Especiales no existe límite de edad.

- Las planillas de entrega del Bono, se caracteriza por encontrarse en 4 ejemplares (un original y 3 copias), siendo la distribución: original de color blanco para el BDP, verde para la Unidad Militar, celeste y amarillo para la Unidad Educativa. Asimismo, la Unidad Educativa eleva una copia a la Unidad Ejecutora del Bono Juancito Pinto del Ministerio de Educación para el cruce de información.
- Las unidades educativas, dispondrán en 4 ejemplares del Registro de Calificaciones con los tres primeros bimestres, firmados por el Director y/o Responsable de la Unidad Educativa y la Maestra (o) para la entrega del Bono; documentos que pueden ser elaborados en computadora, manuscrito o fotocopias, sin embargo, las firmas deben ser originales en los cuatro ejemplares.





- En los Centros de Educación Especial, y Unidades de Calendario Regionalizado, presentan el Registro de Asistencia o Lista de Asistencia de un mes anterior a la fecha del pago, documento que puede estar elaborado en computadora, máquina de escribir, manual o fotocopia: sin embargo, el requisito es que dispongan los 4 ejemplares con las firmas originales del Maestro y Director.
- En la documentación del Bono Juancito Pinto, toda FIRMA, obligatoriamente debe comprender:

Rúbrica.

Nombres y Apellidos

- El llenado de las planillas debe ser con bolígrafo color azul; no está permitido el uso de radex, borradores y rayones, cualquier aclaración y/o corrección se debe realizar en la casilla de observaciones.
- Una vez verificado sus datos se procede al pago registrando los datos del estudiante rezagado y del tutor, en la planilla de rezagados, haciendo firmar al Tutor del estudiante y se entrega el monto en manos del estudiante. Asimismo, el pagador, Cajero Habilitado firman en forma original en cada planilla con su respectivo pie de firma, la copia celeste debe enviar al Coordinador del Ejército en forma directa al DPTO. V - PART. DES., AC/OC., para que posteriormente sea enviada a la Unidad Ejecutora del Bono Juancito Pinto.
- Las Unidades Militares que se desplazan fuera de su jurisdicción territorial, deben coordinar con los Distritos o Núcleos Escolares, la fecha y lugar donde se hará efectivo este Bono (la entrega del Bono se realiza en el establecimiento educativo, en forma anticipada).



#### IV. CONCLUSIONES

El Liceo Militar “TTE. EDMUNDO ANDRADE” al ser un instituto de pre formación:

Coadyuva en el desarrollo de las damas y caballeros cadetes para construir un eje motor de la sociedad educadora como modelo referente.

Entrega a la sociedad ciudadanos de bien, ya que ellos cuentan con competencias académicas, éticas y militares que contribuyen al desarrollo y engrandecimiento del estado.

Los planes estratégicos que emplea el Liceo Militar a través de la sección V fortalece la imagen inter institucional apoyando al desarrollo del país con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos para poder cumplir con la misión institucional.





## V. RECOMENDACIONES

Partiendo de las especificaciones dadas se recomienda la apertura de nuevos institutos de pre formación militar en el oriente del Estado Plurinacional, porque la juventud es parte fundamental para el desarrollo y engrandecimiento del País, con la finalidad de contribuir a la educación nacional.





## VI. BIBLIOGRAFÍA

<https://ejercito.mil.bo/then3wpag/files/licmil.php>

Técnica y procedimiento de instrucción de patrullas RI-30-23

Proceso de conducción de tropas RC-02-105.

Reglamento de Operaciones RC-02-02.

Reglamento de Planas Mayores.

Manual de funciones de la SECCION V.